RESOLUCION No. 0-0095 DE 2025
(06 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA, en uso de las atribuciones que le confieren el Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de diciembre 2024, y en armonía con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal No**. 0-00179 del 16 de diciembre 2024** por medio del cual se adopta la modificación del manual de contratación del Municipio de Purificación se estableció como responsabilidad de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación la proyección de las resoluciones de aprobación de las pólizas y la aprobación misma de estas.

Que el Municipio de purificación celebró con **CIVILTECH S.A.S.,** identificada con NIT No 901.915.571-1, Representante Legal **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. No 52.811.724 de Bogotá, el Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)"**, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37,768.522.40) M/CTE.;** con un plazo de ejecución **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio**,** habiendo quedado establecido en la cláusula **OCTAVA** del mismo, la Obligación a cargo del contratista de amparar a favor del Municipio y Mediante póliza expedida por compañía de seguros debidamente establecida para operar en Colombia, los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato: Diez (10%) del valor del contrato, Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Diez (10%) del valor del contrato, Por el termino de duración del contrato y Tres (3) años más.

Calidad del Servicio: Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: DOSCIENTOS (200) SMMLV, Por el termino de duración del contrato hasta su liquidación.

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0095 DE 2025
(06 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025.

Que en virtud de la delegación de funciones en cabeza de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, corresponde a esta aprobar la póliza constituida por el contratista, tal como se hará en la parte resolutiva del presente acto.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. CCA-100029092 (anexo 0) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CC-100007238 (anexo 0), expedidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,** a favor del Municipio de Purificación Tolima, para amparar los riesgos derivados del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025, suscrito con **CIVILTECH S.A.S.,** identificada con NIT No 901.915.571-1, Representante Legal **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. No 52.811.724 de Bogotá, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)",** por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37,768.522.40) M/CTE.;** con un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**",** según el siguiente detalle:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
CONTRATO No.	278-2025	TIPO	CONSULTORIA
CONTRATISTA	CIVILTECH SAS	VALOR CONTRATO	$ 37.768.522,40
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	CCA-100029092
BENEFICIARIO(s)	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1/10/2025	16/03/2026	$ 3.776.852,24	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	1/10/2025	16/05/2026	$ 7.553.704,48	20%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1/10/2025	16/11/2028	$ 3.776.852,24	10%
		Total Asegurado	$ 15.107.408,96	

Página 1

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0095 DE 2025
(06 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CONTRATO No.	278-2025	TIPO	CONSULTORÍA
CONTRATISTA	CIVILTECH SAS	VALOR CONTRATO	$ 37.768.522,40
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	CC-100007238
BENEFICIARIO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA y Terceros Beneficiarios		

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	(%)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1/10/2025	16/11/2025	$ 284.700.000,00	200 SMMLV
Observación: La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) contempla los siguientes amparos: cobertura básica de predios, labores y operaciones; cobertura expresa de amparo patronal; cobertura expresa por responsabilidad derivada de actos de contratistas y subcontratistas; y cobertura expresa para vehículos propios y no propios.				
		Total Asegurado	$	284.700.000,00

Página 1

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de consolidar el expediente contractual que aquí se ha hecho referencia, remítase el presente Acto a la Profesional Universitaria adscrita a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Dada en Purificación – Tolima a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Elaboró: **MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**
Abogada Contratista/ Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	uvLpGbo/5LWNTywmlcQyCQ==	**Número de póliza**	100029092
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	1/10/2025	**Inicio de vigencia Global**	01/10/2025
Fin de vigencia Global	16/11/2028	**Tomador**	CIVILTECH SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE PURIFICACION
Valor asegurado	15.107.408,96		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.278-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN. TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/03/2026	$ 3.776.852,24	$ 6.871,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/11/2028	$ 3.776.852,24	$ 47.268,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/05/2026	$ 7.553.704,48	$ 18.791,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	CjwFPvLxm9HTc9k+jOYUSw==	**Número de póliza**	100007238
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	1/10/2025	**Inicio de vigencia Global**	01/10/2025
Fin de vigencia Global	16/11/2025	**Tomador**	CIVILTECH SAS
		Asegurado	CIVILTECH SAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.278- 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CIVILTECH SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 107.640,00
PATRONAL	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 01/10/2025	24:00 Horas del 16/11/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

D-0095

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.01 20:13:23 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uvLpGbo/5LWNTywmlcQyCQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2B000000059-D001

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340061861	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	16/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CIVILTECH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.915.571-1
DIRECCIÓN	CRA 7 68 22 T 10 AP 303 CONJ RES YACAIRA	TELÉFONO	3012787223
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890.701.077-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280050
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890.701.077-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280050

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.278- 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 16/03/2026	3.776.852,24	6.871,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 16/11/2028	3.776.852,24	47.268,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 16/05/2026	7.553.704,48	18.791,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.107.408,96	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	72.930,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	72.930,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.807,00
TOTAL A PAGAR	$	92.737,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestros clientes cuando ocurre lo inesperado

VIGILADO LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Scanned with CamScanner

14/11/25

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340061861	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	16/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.01 20:21:04 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CjwFPvLxm9HTc9k+jOYUSw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 7855600 FAX 7851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSLSRE000000037-D00T

No. PÓLIZA	CCA-100007238	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340061863	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	16/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CIVILTECH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.915.571-1
DIRECCIÓN	CRA 7 68 22 T 10 AP 303 CONJ RES YACAIRA	TELÉFONO	3012787223
ASEGURADO	CIVILTECH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.915.571-1
DIRECCIÓN	CRA 7 68 22 T 10 AP 303 CONJ RES YACAIRA	TELÉFONO	3012787223
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.278- 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CIVILTECH SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	107.640,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	107.640,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	107.640,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	21.402,00
TOTAL A PAGAR	$	134.042,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACTA - AFF

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100007238	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340061863	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	16/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCA-100029092** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CIVILTECH SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PURIFICACION / MUNICIPIO DE PURIFICACION ,** expedida por la Compañía en **01/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ARMENIA a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Boleta de Pago No. :20250100329955

Tienda
FAP MUNDIAL

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
3 de octubre de 2025 a las 11:56 a. m.

CUS
1824667454

Referencia Nequi
00099

¿Cuánto?
$ 226.779,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
NIT901915571

Número de referencia 2
34.209.209.231

Número de referencia 3
9510463044679101

Factura de comercio
9510463044679101

Tu plata salió de:



Disponible